



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que la parte ejecutante presenta demanda acumulada y solicitud de medidas cautelares. Bucaramanga, 11 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2019-00261-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la demanda acumulada fue presentada dentro del término de ejecutoria del auto que dio por terminado el proceso por pago, se ordena dejar sin efecto la devolución de títulos y el levantamiento de medidas ordenada en auto del 21/07/2022.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 12 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 091 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria